INSTRUCCIONES PAGO IMPUESTO ÚNICO Y SUSTITUTIVO DE LOS IMPUESTOS FINALES (IUSIF)

Por la presente, en mi calidad de accionista de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel" o la "Compañía"), declaro lo siguiente:

1. Que en la sesión ordinaria de directorio celebrada el 2 de noviembre de 2026, se acordó distribuir un dividendo de $115.- por acción, para ser pagado a partir del 2 de diciembre de 2026, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al día 26 de noviembre de 2026 (el "Dividendo").

2. Que estoy en conocimiento de que los accionistas que tengan derecho a percibir el Dividendo, si así lo deciden, pueden instruir a la Compañía para que pague el Impuesto Único y Sustitutivo de los Impuestos Finales establecido en el artículo undécimo transitorio de la Ley N°21.850 ("IUSIF").

3. Que, en caso de que opte por pagar el IUSIF por todas o algunas de las acciones inscritas a mi nombre, estaré autorizando desde ya a ENTEL para que descuente un 10% del monto del Dividendo que me corresponda, para que sea destinado por la Compañía a pagar el IUSIF aplicable a la utilidad que se distribuya a dichas acciones, con lo cual se entenderá que dichas utilidades se encuentran con su tributación cumplida, esto es, rentas que no tienen pendiente la aplicación de impuesto global complementario o impuesto adicional.

4. Que, efectuado el pago del IUSIF de acuerdo a lo anterior, ENTEL me distribuirá el saldo del Dividendo correspondiente a las acciones respectivas, de acuerdo a los procedimientos habituales de pago de dividendos.

5. Que he sido informado de que puedo otorgar dicha instrucción a ENTEL por la totalidad de las acciones con que estoy registrado o sólo alguna de ellas, por lo cual en la Tabla "Detalle de Instrucciones" contenida en el N°10 de esta declaración, puedo especificar el número total de acciones por las cuales doy las instrucciones respectivas.

6. Que, estando en conocimiento de lo anterior y habiéndolo evaluado suficientemente, por este acto instruyo a ENTEL a pagar el IUSIF con cargo al Dividendo que me corresponda por las acciones referidas en Tabla "Detalle de Instrucciones" contenida en el N°10 de esta declaración, y que una vez efectuado dicho pago, se me distribuya el saldo de acuerdo a los procedimientos habituales de pago de dividendos. Por las restantes acciones que se encuentren inscritas a mi

nombre y que no hayan sido incluidas dentro de las instrucciones antes indicadas para el pago del IUSIF, declaro estar en conocimiento de que ellas se sujetarán al régimen de tributación general.

7. Que, entiendo que respecto de aquellos accionistas que decidan no aplicar el régimen IUSIF y/o que no den instrucciones al respecto, se les aplicará el régimen tributario general, sin necesidad de enviar comunicación alguna a la Compañía.

8. Que estas instrucciones tendrán el carácter de irrevocables.

9. Que estoy en conocimiento de que ENTEL emitirá oportunamente las declaraciones y certificaciones tributarias aplicables y que estas instrucciones se deberán enviar, antes de las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2026, al correo electrónico a: atencionaccionistas@dcv.cl con copia a accionistas2026@entel.cl completando el siguientes Detalle de Instrucciones:

10. Detalle de Instrucciones:

Por este acto instruyo a ENTEL a pagar el IUSIF por la cantidad de acciones que se indica inscritas al 26 de noviembre de 2026.		Marcar opción
IUSIF sobre la totalidad de acciones		
IUSIF solo respecto del siguiente número de acciones que se indica (Completar casilla siguiente)		

Nombre Accionista	**:**	
RUT	**:**	
Correo electrónico	**:**	
Representante	**:**	
RUT	**:**	
Firma	**:**	
Fecha	**:**	

* Adjuntar a la presente declaración en formato PDF o imagen:

- Copia de la cédula de identidad
- Copia de la personería correspondiente, de ser aplicable

LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADA SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO UNDÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY 21.850.

LA COMPAÑÍA NO EMITE OPINIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE OPTAR POR UN DETERMINADO TRATAMIENTO TRIBUTARIO RESPECTO DE LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO, POR LO CUAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DECISIÓN QUE EL ACCIONISTA ADOPTE SOBRE EL PARTICULAR. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ESTE DOCUMENTO PUEDE SER ENTENDIDO COMO UNA ASESORÍA TRIBUTARIA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

LA COMPAÑÍA RECOMIENDA A CADA ACCIONISTA VERIFICAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA Y LEGAL PARTICULAR ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN RELACIÓN A LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO Y LE INSTA A OBTENER LA ASESORÍA INDEPENDIENTE QUE LE PERMITA ADOPTAR UNA DECISIÓN DEBIDAMENTE INFORMADA AL RESPECTO.